

Guayaquil, 5 de junio de 2014

Señor

**Representante Legal**

**FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL ECUADOR S.A. FACTURELECSA**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos que el día de hoy, hemos realizado las siguientes cesiones de acciones dentro del Capital Social de **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL ECUADOR S.A. FACTURELECSA**:

1. **CERTIFICADO PROVISIONAL No. 1.-** De propiedad de Víctor Hugo Londoño Varela, contentivo de 400 acciones, numeradas desde la 001 a la 400 inclusive, se ceden a favor del señor Oswaldo Nicolás Gómez Rosales.
2. **CERTIFICADO PROVISIONAL No. 2.-** De propiedad de Anahi Gabriela Valverde Gómez, contentivo de 400 acciones, numeradas desde la 401 a la 800 inclusive, se ceden a favor del señor Hugo René Gómez Rosales.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00)** cada una, pagadas en el veinticinco por ciento de su valor.

Dejamos constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedemos:

- 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengamos o podamos tener respecto de las antedichas acciones;
- 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso;
- 3.- Todos los derechos que tengamos o podamos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido;
- 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y,
- 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Solicitamos se anote las mencionadas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.



También suscriben la presente carta los cesionarios.

Atentamente,

**CEDENTES**



**Víctor Hugo Londoño Varela**  
C.C. 1002483889



**Anahí Gabriela Valverde Gómez**  
C.C. 1204826083

**CESIONARIOS**



**Oswaldo Nicolás Gómez Rosales**  
C.C. 0909707523



**Hugo René Gómez Rosales**  
C.C. 1305367631

Guayaquil, 5 de junio de 2014

Señor

**Representante Legal**

**FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL ECUADOR S.A. FACTURELECSA**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente le comunicamos que el día de hoy, hemos realizado las siguientes cesiones de acciones dentro del Capital Social de **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL ECUADOR S.A. FACTURELECSA**:

1. **CERTIFICADO PROVISIONAL No. 1.-** De propiedad de Víctor Hugo Londoño Varela, contentivo de 400 acciones, numeradas desde la 001 a la 400 inclusive, se ceden a favor del señor Oswaldo Nicolás Gómez Rosales.
2. **CERTIFICADO PROVISIONAL No. 2.-** De propiedad de Anahi Gabriela Valverde Gómez, contentivo de 400 acciones, numeradas desde la 401 a la 800 inclusive, se ceden a favor del señor Hugo René Gómez Rosales.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00)** cada una, pagadas en el veinticinco por ciento de su valor.

Dejamos constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedemos:

- 1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tengamos o podamos tener respecto de las antedichas acciones;
- 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso;
- 3.- Todos los derechos que tengamos o podamos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido;
- 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitirse o emitidos; y,
- 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber efectuado en el pasado.

Solicitamos se anote las mencionadas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.



También suscriben la presente carta los cesionarios.

Atentamente,

**CEDENTES**



**Víctor Hugo Londoño Varela**  
C.C. 1002483889



**Anahí Gabriela Valverde Gómez**  
C.C. 1204826083

**CESIONARIOS**



**Oswaldo Nicolás Gómez Rosales**  
C.C. 0909707523



**Hugo René Gómez Rosales**  
C.C. 1305367631